

Trenque Lauquen, 19 de Mayo de 2025.-

**Dirección de Comunicación y Prensa
de la Suprema Corte de Buenos Aires**
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jefe Subrogante del Archivo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a los efectos de que se sirva arbitrar los medios para que se publique en la página Web de la Corte y por el término de **3 (tres) días**, el Edicto cuyo texto se adjunta.

Saludo a Ud. muy atte.-

EDICTO

Por tres días. El Archivo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, se procederá a la **DESTRUCCION** de causas **PENALES**, que ascienden a un total de **3377** causas que se iniciaron entre los años **1985 A 2018** y que integran un total de **283 legajos (Res. 3259/2024, Expte. A24/2024)**, correspondientes a los siguientes organismos: **Tribunal Criminal, Juzgado Correccional 1, Juzgado Correccional 2, Juzgado de Garantías 1, Juzgado de Garantías 2, Juzgado de Garantías 2 (menores), Juzgado de Garantías del Joven, Juzgado de Garantías 3, Cámara Penal, Juzgado de responsabilidad Penal Juvenil (Ex Menores), Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil, Ex Juzgado de Transición**. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, dentro de los veinte (20) días de la última publicación. El listado de las causas a destruir, se encuentra a disposición de las partes, Organismos, Entidades y toda otra Organización no Gubernamental o Asociación sin fines de lucro, en la Oficina del Archivo Departamental, sita en calle Balbín 840 de Trenque Lauquen (Art. 119 y 120 del Acuerdo 3397). Trenque Lauquen, 19 de Mayo de 2025.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 19/05/2025 13:22:08 - MILEO Roberto Oscar - JEFE DE LA RECEPTORÍA GENERAL DE EXPEDIENTES



232602037003802273

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - TRENQUE LAUQUEN

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS